

XIX

RESOLUCION APROBADA SIN REFERENCIA PREVIA A UNA COMISION

608 (VI). Desarrollo de un programa de veinte años para alcanzar la paz mediante la acción de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 494 (V), de 20 de noviembre de 1950,

Tomando nota del informe presentado por el Secretario General¹ sobre el estado de la cuestión a que se refiere el "Memorándum sobre los puntos que deben considerarse en el desarrollo de un programa de veinte años para alcanzar la paz por intermedio de las Na-

ciones Unidas", sometido por el Secretario General a la Asamblea General en su quinto período de sesiones²,

1. *Pide* a los correspondientes órganos de las Naciones Unidas se sirvan continuar el examen de las partes del memorándum del Secretario General que presenten particular interés para ellos;

2. *Pide* a esos órganos se sirvan informar a la Asamblea General, en su séptimo período de sesiones, por conducto del Secretario General, sobre todo progreso que se haya realizado mediante tal examen.

*368a. sesión plenaria,
31 de enero de 1952.*

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Suplemento No. 15.*

² *Ibid.*, quinto período de sesiones, tema 60 del programa,